

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SUBROGANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1492

DALCAHUE, 29 de Agosto del 2017.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, el Párrafo 4º del título III de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: En Calidad de Subrogante de Secretaria Municipal para el día 29.08.2017, a la funcionaria **Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 09º de la E.M.S.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.